I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 220.-

CASTRO, 30 de Marzo de 2021.-

VISTOS: El Articulo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la suma de $121.392, a don HECTOR TULIO CARO GALVEZ, por la compra de insumos de oficina, librería, insumos eléctricos y pagos de documentación en la Tesorería General de la República; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" y a la Cuenta 215.22.12.005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rpa

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.